



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220150115800	Ejecutivo	Cooperativa De Profesionales De La Salud Coasmedas	Jorge Rafael Rodriguez Lopez	18/04/2022	Auto Decide - Abstenerse De Tramitar La Renuncia De Poder Del Dr. Jose Luis Baute, Hasta Tanto Aporte La Comunicación Al Mandante Tal Y Como Lo Establece El Artículo 76 Del C.G.P. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301320080036100	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Belkis Margarita Palacio Caballero	18/04/2022	Auto Decide - 1.- Atenerse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 19 De Febrero De 2020, Conforme Lo Expuesto <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301020140101500	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota	Desireth Del Carmen Mercado Narvaez	18/04/2022	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha Enero 25 De 2021, Conforme A Lo Expuesto.2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del Enero25 De 2021. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301320060012600	Ejecutivo Singular	Banco Superior	Alcides Miguel Mejia Cotes	18/04/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A Oficiar Al Juzgado De Origen Para La Conversión De Títulos, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Abstenerse De Oficiar A Eps Sanitas Sas, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001400301420120050400	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Alfredo Fabian Vueltas Mojica	18/04/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Bien Inmueble
08001402201320150062100	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Zoraida Salome Bernal Bernal	18/04/2022	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Federicobarraza Ucros, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>
08001405301220130006000	Ejecutivo Singular	Coocrediser Ltda	Saul De La Hoz Luna, Jose Manuel Rios De Avila, Lilia Ester Dominguez De Rincon	18/04/2022	Auto Decide - 1. Abstenerse De Oficiar A La Oficina De Instrumentos Publicos Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">“VER AUTO PDF AQUÍ”</a>

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 058 del 19 de Abril de 2022**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

08001405300220170100200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Juranis Paola De La Rosa Urieta	18/04/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2017-01002 Procedente Del Juzgado 2 Civil Municipal De Barranquilla -- 2. Requierase A La Parte Demandante, Para Que Informe A Este Despacho Si Se Registró El Embargo Del Bien Inmueble -- 3. Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, A Fin De Que Proceda A Correr Traslado De La Liquidación Aportada <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001400301920180116900	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Alejandra Correa Ortiz, Alumivar Colombia Sas, Juan Pablo Acosta Roza	18/04/2022	Auto Decide - 1. Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2018-01169 Procedente Del Juzgado 19 Civil Municipal De Barranquilla -- 2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>
08001405302620180014400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cajasan	Luis Enrique Castro Castro	18/04/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento El Auto De Fecha Diciembre 4 De 2020, Conforme A Lo Expuesto. <a href="#">"VER AUTO PDF AQUÍ"</a>

10

Número de Registros:

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE**  
**BARRANQUILLA**  
**ESTADO No. 058 del 19 de Abril de 2022**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

En la fecha 19 Abril de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: [ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**ALFREDO TORRES VASQUEZO**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**